*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*

DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

# LA DEPREDACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN HONDURAS: EL CASO DE LA ARQUEOLOGIA

**Ricardo Agurcia Fasquelle**
**I.H.A.H.**

Honduras cuenta con un rico y variado Patrimonio Cultural herencia de una larga historia que en sus principales elementos consta de un pasado precolombino, un pasado colonial y un pasado republicano. Específicamente el tema que se tratará aquí es el Patrimonio Arqueológico Precolombino de Honduras. Este Patrimonio Arqueológico tiene una enorme profundidad temporal que nos lleva, en el caso de nuestros vestigios más antiguos, hasta los primeros milenios antes de Cristo con una continuidad histórica hasta la llegada de los Españoles. En el aspecto geográfico también Honduras cuenta con una enorme diversidad en el sentido de los diferentes grupos culturales que habitaron dentro de nuestras fronteras en el pasado. Específicamente podemos dividir a Honduras en dos grandes Areas: El Area Mesoamericana atada con su alto nivel de cultura a las grandes civilizaciones del Norte y Occidente de la América Central (La Civilización Maya, la Civilización Teotihuacana y tantas otras que caracterizaron con su auge cultural a Mesoamérica) y el Area Intermedia relacionada principalmente con grupos de la parte baja de Centroamérica y el Norte de Sur América. De manera que en Honduras, al igual que Nicaragua y Costa Rica, vemos una frontera cultural que fluctúa en un proceso de interacción constante entre estas dos grandes áreas culturales.

Esto, obviamente se refleja en una enorme variedad de los recursos arqueológicos comenzando con zonas arqueológicas enormes en tamaño como Copán, hasta sitios de menor escala localizados, generalmente, en la región oriental del país. Esta enorme y variada riqueza cultural ha sido el objeto de extensas y dañinas destrucciones las cuales son el interés principal de nuestro presente trabajo. Se desea acentuar aquí cuales son las principales causas de esta destrucción del Patrimonio Arqueológico Hondureño así como hacer relación de nuestra legislación con respecto al Patrimonio Cultural Arqueológico así como reflejar los programas actuales y por venir, de nuestro Gobierno para controlar, o por lo menos reducir en lo mayor posible la destrucción del Patrimonio Arqueológico Hondureño.

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*



La primera causa de destrucción al Patrimonio Arqueológico que discutiremos aquí se relaciona con el saqueo de Zonas Arqueológicas con el propósito de proveer a coleccionistas de artefactos o utensilios arqueológicos. Entre los involucrados en este tipo de destrucción al Patrimonio tenemos grupos de personas o Instituciones que realizaron o fomentaron este tipo de destrucción frecuentemente sin mala intención o sin quebrantar leyes vigentes. Principalmente pondríamos en esta categoría aquellos coleccionistas de antaño de fines del siglo pasado y principios de éste, cuando era más bien una norma el de crear colecciones para museos privados. Incluso hay que señalar que es de este tipo de coleccionismo que surge la Arqueología Moderna. La mayor parte de las Instituciones involucradas en este tipo de destrucción del patrimonio en territorio hondureño concentraron sus esfuerzos en lo que es la zona Arqueológica de Copán. Siendo ésta la zona arqueológica más sobresaliente de Honduras fue la que tuvo la mayor atracción para aquellos investigadores y coleccionistas de antaño.

Sin embargo, de Copán se extendieron generalmente hacia el este llegando a afectar también la región del Valle de Sula. Entre las Instituciones que podemos destacar como partícipes de destrucción del Patrimonio en épocas de antaño tenemos la Institución del Peabody Museum de la Universidad de Harvard. El Peabody Museum estuvo en Copán en la década de 1890 o sea a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Es de notarse que esta Institución llenó todos los requisitos legales del caso, llegando a obtener un permiso del Gobierno Central de Honduras con fecha 20 de julio de 1891.

En este contrato el Gobierno Central de Honduras le autorizaba al Peabody Museum retener el 50o/o de los materiales arqueológicos que se encontraban bajo la superficie; como era de esperarse, todo Copán estaba bajo superficie después de tantos siglos de abandono. El Peabody Museum hizo lo acordado y extrajo una enorme cantidad de materiales arqueológicos que hoy en día están en exhibición en sus salones. El trabajo del Peabody en Copán se puede considerar dentro de lo técnicamente más calificado que había para ésa época, incluso se mantuvieron records de los trabajos hechos y también el Peabody Museum hizo algunas restauraciones de monumentos en Copán. Adicionalmente le entregó copias de los materiales que sacaron del país al Gobierno Central. Sin embargo, consideramos definitivamente que la causa principal (la razón de ser) de esta expedición del Peabody Museum definitivamente era la obtención de las colecciones que luego ellos llevaron para Boston y la Universidad de Harvard.

Otro ejemplo, similar pero de más antiguedad, fue la expedición realizada por el Museo Británico cuando en la década de 1880 envió a su investigador Alfred Maudslay a las Ruinas de Copán. Este proyecto fué técnicamente menos avanzado que el de la Universidad de Harvard, sin embargo nos dejó

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*



con la primera documentación sistemática de los monumentos de Copán. A la vez la restauración que se hizo fue mínima. La obtención de colecciones fue un poco más grande que la del Peabody y a la vez quedaron varios edificios totalmente destruidos. De manera que podemos decir que el trabajo hecho por el Museo Británico fue menos eficiente y menos favorable para nosotros, a la vez que se removieron grandes cantidades de objetos que pueden ser vistos el día de hoy en el Museo de Mankind en Londres.

Otro ejemplo de este tipo de destrucción al Patrimonio para la obtención de colecciones de Instituciones e incluso de individuos, es el caso del Nuncio Apostólico, Monseñor Federico Lunardi. Monseñor Lunardi estuvo en Honduras durante la época de los 40's como Embajador de la Santa Sede. Evidentemente, Monseñor tenía cierto entrenamiento en Arqueología y al estar en territorio hondureño se dedicó, en forma sistemática, a la recolección de una enorme cantidad de objetos arqueológicos. No tenemos a mano suficiente documentación sobre el caso de Monseñor Lunardi para decir si él obtuvo un permiso del Gobierno. Sin embargo, es claro que coleccionó una enorme cantidad de materiales arqueológicos que a su partida del país llevó consigo hacia Italia. El día de hoy ésta enorme colección de materiales arqueológicos puede ser vista en la ciudad de Génova en el Museo que es manejado por el sobrino de Monseñor Lunardi. Entre las zonas arqueológicas que más fueron dañadas por los trabajos de Monseñor Lunardi está la de Tenampúa en el Valle de Comayagua que de esta época en adelante fue saqueada sistemáticamente al grado que hoy en día, ninguna de sus casi 300 estructuras están sin daños severos. Del lado positivo podemos observar que Monseñor Lunardi dejó una serie de escritos, que él hizo sobre la Arqueología de Honduras.

A pesar de que muchas de sus observaciones no llevan el tinte científico deseado, contienen una cierta cantidad de información que de otra forma no tuviéramos el día de hoy.

Pasando a discutir la situación en épocas modernas del saqueo de sitios arqueológicos con vista a la creación de colecciones, podemos ver principalmente dos mercados para la venta y comercialización de piezas arqueológicas. El primero de estos es el mercado de coleccionistas privados nacionales, y el segundo el mercado de coleccionistas privados internacionales. Ambos tipos de coleccionistas son estrictamente ilegales en término de las leyes vigentes en Honduras; esto, sin embargo, no significa que el mercado no continúe en existencia.

Un ejemplo sobresaliente del impacto de estos mercados, y el saqueo que conllevan, lo podemos ver en la región del Valle de Sula. (Fig. 1). Tradicionalmente, el mayor atractivo para la comercialización en el Valle de Sula ha

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*

Fig. No. 1 Huaqueros saqueando un sitio en el Valle de Sula, Honduras, 1975.

sido piezas de cerámica, especialmente piezas policromadas, y también los muy afamados vasos de mármol, producidos en el sitio de Travesía al Centro del Valle de Sula. Como consecuencia de la demanda por estos materiales, el Sitio de Travesía, que era el más grande conocido hasta el día de hoy en el Valle de Sula (con estimaciones de hasta 1000 estructuras arquitectónicas)

Fig. No. 2 Motoniveladora y huaquero destruyendo el sitio arqueológico de Travesía en el Valle de Sula, Honduras, 1975.

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*



ha sido completamente destruído. Como mencionaremos más adelante, también influyó en la destrucción de Travesía la nivelación del terreno con fines agrícolas, (Fig. 2) sin embargo, es una realidad que en Travesía los pozos de saqueo están puestos tan cerca uno a otro que es muy difícil caminar sobre el terreno sin accidentarse. Además de Travesía que efectivamente ha sido destruída en un 95o/o, una gran parte de las demás zonas arqueológicas localizadas en la parte central del Valle de Sula (donde se encontraba la mayor concentración de sitios arqueológicos) han sufrido una enorme depredación. Hemos podido comprobar que de las zonas arqueológicas visibles y detectables en fotos aéreas de 1974, en 1982 habían sido diseminadas o destruídas en aproximadamente un 60o/o; o sea que más de la mitad de las zonas arqueológicas que existían en la zona central del Valle de Sula en 1974 ya no existen.

El saqueador típico del Valle de Sula, es un campesino que trabaja como jornalero para alguna de las Compañías Agrícolas situadas en esta próspera región agro-industrial. Tradicionalmente el campesino trabaja por la mañana y sale temprano por la tarde cuando puede dedicarse al saqueo de sitios arqueológicos. Con la pala al hombro se dirige a zonas como Travesía que son conocidas por un alto índice de productividad en cerámica policromada y vasos de mármol, y procede a escarbar. Asimismo, durante los fines de semana el campesino se dedica a esta labor. Para una persona de ingresos bajos como estos campesinos, este tipo de labor puede ser enormemente productivo. Una vasija policromada en muy buen estado de preservación vendida en el mercado local de San Pedro Sula a los coleccionistas privados puede significar una entrada de 20 a 30 veces mayor a lo que gana como jornalero en un día de trabajo.

En lo referente al tráfico internacional, es bien conocido que los comercializadores de piezas arqueológicas a nivel internacional arriban a San Pedro Sula por aerolíneas. (Figs. 3-4). Aquí se hospedan en los mejores hoteles de la localidad y luego proceden al campo, las aldeas y caseríos, donde tienen sus suplidores. Algunos de estos suplidores, incluso podemos considerarlos profesionales de la materia, en el sentido de que se dedican a tiempo completo al saqueo. El traficante, los visita en sus casas donde ellos han ido acumulando una serie de piezas, las cuales son pagadas a un mejor valor por los comerciantes internacionales. Aquí el traficante fotografía las piezas, luego vuelve al exterior y las vende en base a las fotografías. Posteriormente, en un viaje relámpago regresa a Honduras, escoge las piezas y las exporta. En este ejemplo del Valle de Sula podemos ver el Modelo o el Patrón Tradicional del saqueo arqueológico en nuestro territorio.

La otra causa principal para la destrucción del Patrimonio Cultural Arqueológico de Honduras tiene que ver con el proceso de crecimiento y desarrollo

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*

Fig. No. 3
Jades mayas robados del Museo de Copán Honduras en 1977 y recuperados por el FBI, a través de la INTERPOL, en el Mercado de Arte de los E.E.U.U. devueltos en 1982.

Fig. No. 4
Jade maya robado del Museo de Copán, Honduras en 1977 y recuperado por el FBI, a través de la INTERPOL, en el Mercado de Arte de los EE. UU. Devuelto en 1982.

de nuestra sociedad. Esto se refiere principalmente a las obras de infraestructura, la agricultura mecanizada, y el crecimiento urbano. De nuevo voy a referirme al Valle de Sula como un ejemplo del impacto que se tiene en este sentido. El crecimiento de las ciudades es algo que se explica por sí sola, en el caso de San Pedro Sula esto es bastante acelerado, de manera que constantemente se están creando nuevas zonas residenciales, y nuevos establecimientos industriales. Al realizarse una de estas obras se remueven grandes cantidades de tierra, llevándose de paso sitios arqueológicos. Este es un tipo de crecimiento inevitable, el cual es más destructivo todavía que el saqueo con fines de colección: Las zonas arqueológicas, quedan totalmente aterradas, removidas totalmente de su contexto original y además con miles de libras de concreto encima.

Aparte de este tipo de crecimiento urbano en el Valle de Sula, la otra fuente enorme de destrucción de sitios arqueológicos es la agricultura moderna basada en equipos mecánicos pesados. Particularmente podemos señalar en el Valle de Sula que la destrucción se ha acelerado en la última década por un

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*



cambio en los productos agrícolas tradicionales. Hemos visto un cambio de la producción de banano a la producción de caña de azúcar. Para este cultivo, una de las primeras obras que se realizan, es la nivelación del terreno con equipo pesado. Se trata de Motoniveladoras y conductores de motoniveladoras cuyo objetivo principal, y además obligación, es nivelar todos esos pequeños cerritos de tierra que se le atraviesan en el camino, y que lamentablemente representan sitios arqueológicos. De nuevo traemos a colación el caso de Travesía. Travesía fue nivelada en 1975, precisamente, con estos fines en mente. La acrópolis que una vez existió en Travesía totalmente desapareció, incluso un fabuloso campo de pelota que había sido definido desde la década de los 50's, también pasó al olvido. La misma suerte que Travesía han sufrido otra enorme cantidad de sitios arqueológicos, ya que en el Valle de Sula la combinación de esta agricultura mecanizada con el saqueo sistemático de sitios arqueológicos ha tenido un efecto drástico e impresionante. De nuevo cito la cifra de que un 60o/o de las zonas arqueológicas visibles en 1974 ya no existen en la zona central del Valle de Sula.

Aparte de las labores con motoniveladoras tenemos que traer a colación otros medios de la agricultura moderna que definitivamente impactan a la Arqueología: estas son mejoras como los canales de irrigación que atraviesan el Valle de Sula por todas partes y que no se detienen al enfrentarse a una zona arqueológica. También aquí tenemos decenas de sitios arqueológicos que han sido partidos, cortados, y destruidos por los sistemas de canales de irrigación.

Esto nos lleva a un caso muy próximo al Valle de Sula que sirve también como otro ejemplo de como el desarrollo de obras de infraestructura afecta directamente a la arqueología de nuestro país. Esta obra es la construcción de la represa hidroeléctrica El Cajón donde se unen los ríos Sulaco y Humuya que drenan la mayor parte de la región central de Honduras. Esta represa implicará, la inundación de cerca de 100 km2 de territorio, en lo que consideramos eran los principales corredores de comunicación y transporte para los pobladores precolombinos de la zona central de Honduras. Estos ríos drenan a los valles de Sulaco y Comayagua y desembocan en el Valle de Sula y a la vez el Mar Atlántico. Este proyecto hidroeléctrico consecuentemente impacta directamente a la arqueología de esta región crítica del territorio hondureño, una región, a la vez, muy poco conocida.

Asimismo tenemos otra serie de diferentes obras de infraestructura que también impactan de día a día los vestigios arqueológicos de nuestro territorio, tales como carreteras, aeropuertos, etc. De manera que estos programas de desarrollo y crecimiento, tan necesarios para nuestra sociedad, son extremadamente dolorosos para nuestra arqueología.

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*



En lo referente a la legislación como medio de controlar la destrucción del patrimonio cultural hondureño, me permito hacer el siguiente historial: Los primeros pininos de legislación datan del 28 de enero de 1845 cuando la Jurisdicción del Gobierno Central establece la prohibición a los particulares de tocar los monumentos en las Ruinas de Copán sin previo aviso, y además, la obligación de su custodia a las autoridades locales. Posteriormente en abril de 1900, se establece en el Acuerdo No. 127 lo siguiente: "Se prohibe la exportación de piezas sacadas de las Ruinas de Copán o de otras ruinas de la República, pero se permite su excavación, exploración y estudio por personas idóneas o comisiones científicas con previo permiso del Poder Ejecutivo y de conformidad con los Reglamentos que éste emita".

Posteriormente salen otros Acuerdos con interpretaciones similares todos orientados a protección de las Ruinas de Copán. Estos datan de 1927 y luego 1934. Luego en 1946 en el Acuerdo No. 251 se establece la creación en el Distrito Central de Tegucigalpa de un Organismo que se encargue de la exploración, vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República, así como las investigaciones científicas, antropológicas y etnográficas principalmente de la población indígena del país. Estos son, entonces, los primeros intentos para la fundación de un Instituto de Antropología e Historia. Posteriormente, en julio de 1952 se funda formalmente el Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante el Acuerdo No. 245. La Ley Orgánica es emitida posteriormente en 1956. Luego viene a afectar directamente el Decreto No. 8 de febrero de 1966 que es un Decreto de emergencia para detener la progresiva destrucción de los bienes culturales del País. En 1968 tenemos otro nuevo Decreto que emite una nueva Ley Orgánica para este Instituto y en esta misma se convierte este Organismo en un ente autónomo con personería jurídica y con patrimonio propio, obteniendo en esta forma, una independencia administrativa que le permite agilizarse con mayor facilidad y lograr sus objetivos de la protección del Patrimonio Cultural. En realidad es hasta 1975 que esta autonomía viene a ser realizada y el Instituto comienza a funcionar en la forma deseada.

En agosto del año en curso (1984) se alcanzó un nuevo peldaño en la legislación para la protección de los bienes culturales. de nuestro país con la aprobación por el Soberano Congreso Nacional del Decreto Número 81-84, "Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación". Esta nueva ley que se publica junto con este artículo, se acopla a las exigencias modernas de los problemas más delicados de la protección del patrimonio como ser el tráfico nacional e internacional, la tenencia de la tierra y las colecciones particulares. A la vez, esta Ley permite al Instituto Hondureño de Antropología e Historia la realización de una labor más efectiva en el control y protección del patrimonio cultural.

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*



A niveles internacionales, Honduras se ha afiliado a una serie de convenios, promovidos por organismos como la UNESCO y la OEA, destinados a la protección de los bienes arqueológicos. Entre estos vale la pena señalar los siguientes: las medidas encaminadas a "Prohibir exportación, la importación y la venta ilícita de bienes culturales", de la UNESCO firmada en París el 15 de julio de 1963; luego la carta internacional de "La conservación y la restauración de monumentos y de los sitios" de ICOMOS de 1966 en venecia; también la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural" de la UNESCO, aprobada por la Conferencia General en su XVII Reunión en París el 16 de noviembre de 1972; luego la "Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas", convenio de San Salvador, de la OEA aprobado el 16 de junio de 1976 en Santiago de Chile; luego también tenemos los Acuerdos Generales, tales como el Seminario Interamericano de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural y la Reunión Técnica sobre Rescate Arqueológico sostenida en la República de Panamá en 1972. Estos, entonces, son aquellos convenios que sobresalen en el esfuerzo hecho a niveles internacionales para la protección de sitios y bienes arqueológicos.

Dado el estado actual de la depredación del Patrimonio Cultural en Honduras y la legislación vigente nos podemos preguntar ¿Cuál es la actitud del Gobierno de Honduras ante estos problemas? ¿Cómo actúa el Gobierno ante estas situaciones? De inicio, podemos observar que definitivamente no se han alcanzado los niveles de intervención ni de implementación de las leyes vigentes deseados, sin embargo, es una realidad que el Gobierno de Honduras si ha actuado ante estas situaciones y que hay programas específicos orientados hacia el salvamento de los vestigios arqueológicos y hacia la implementación de la legislación existente. Principalmente esta política se ha acelerado con el Gobierno Constitucional que asumió el poder en el mes de enero de 1982. De manera que ahora podemos ver un énfasis más fuerte en la prevención del delito contra el Patrimonio Cultural Hondureño.

Como primer ejemplo de los programas actuales que está realizando el Gobierno de Honduras a través del Instituto Hondureño de Antropología e Historia podemos señalar al Proyecto Arqueológico Sula. En repetidas ocasiones anteriores he hecho mención del grado avanzado de destrucción que existe en la zona del Valle de Sula. Como resultado de esto, e iniciando en el año de 1979 se creó el aludido Proyecto. Este Proyecto es dirigido por un conjunto de investigadores entre ellos norteamericanos, de la Universidad de Cornell, y hondureños. El Proyecto fue orientado principalmente a hacer un inventario completo de los recursos arqueológicos del Valle de Sula. El Valle, con una superficie de extensión de aproximadamente 2,500 kms 2, es un enorme universo de estudio y el proyecto ha procedido al registro de sitios arqueológicos en base a un muestreo estadístico usando criterios eco-

*Drechos Reservados IHAH.*

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.



lógicos para definir zonas y sub-zonas. Los resultados han sido bastante favorables pudiéndose determinar los diferentes patrones de asentamiento que existen en el Valle de Sula. Además hemos podido definir el estado de la depredación en el Valle de Sula y, en muchos casos, procedido al salvamento arqueológico en momentos muy oportunos. Lamentablemente, también es cierto que en muchísimos casos hemos llegado demasiado tarde.

El financiamiento de este programa, a niveles bastante moderados, ha venido principalmente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y de la Universidad de Cornell, quien nos ha ayudado principalmente a través de asistencia técnica. Hay que hacer notar que para el año en curso, el Proyecto Arqueológico Sula ha obtenido promesas de un refuerzo económico bastante favorable a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de manera que las labores de salvamento en el Valle de Sula están avanzando a un paso bastante favorable y deseable.

Otro ejemplo de un programa que está utilizando el Instituto Hondreño de Antropología e Historia es el Proyecto Arqueológico El Cajón. Anteriormente mencioné el hecho de la construcción de la Represa Hidroeléctrica que inundará largos tramos de dos de las principales fuentes hidrográficas del Centro de Honduras (los ríos de Humuya y Sulaco). Inicialmente las labores de rescate arqueológico en esta zona del Cajón fueron financiadas y apoyadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, bajo la dirección inmediata del Instituto Honureño de Antropología e Historia.

La fuente de financiamiento para dicha obra ha sido el Banco Mundial quien aceptó la incorporación del Programa de Salvamento Arqueológico en la Sección de Ecología del mismo Proyecto Hidroeléctrico. Sin embargo, este financiamiento, de cerca de $300,000.00 ha llegado a su conclusión y las investigaciones se han quedado cortas debido a que se ha encontrado una densidad de ocupación humana precolombina mucho más compacta y densa de lo que se había pensado (destacándose aquí una zona arqueológica con cerca de 400 estructuras arquitectónicas incluyendo una acrópolis de dimensiones bastante grandes). Consecuentemente el Instituto Hondureño de Antropología e Historia ha procedido a buscar un refuerzo para este proyecto visualizándose en este momento otra posible ayuda financiera del Banco Centroamericano de Integración Económica. De lograrse esto se podría concluir las labores de Salvamento Arqueológico en esta área crítica para la prehistoria hondureña y que será destruída permanentemente por la creación de la Represa Hidroeléctrica.

Otro caso que demuestra la actitud tomada por el nuevo Gobierno de la República y que a la vez ha sido particularmente interesante por sus implicaciones legales, ha sido el caso de un muy conocido saqueador y coleccionista

Drechos Reservados IHAH.

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*

Fig. No. 5 Inspección por Autoridades Judiciales del saqueo del sitio arqueológico de Gualjoquito, Santa Bárbara, Honduras. 1982.

de Honduras. Dicho señor era conocido desde aproximadamente 1976, sino antes, como una de las personas responsables por la destrucción de varios sitios arqueológicos en el Valle de Sula. Sin embargo, nunca había sido tomada ninguna acción legal en su contra. Lo único con que se contaba era con cartas enviadas a él de parte del Instituto de Antropología en las cuales se le llamaba la atención por sus actividades ilegales. A principios de 1982 en un recorrido que se hizo por el Departamento de Santa Bárbara, se descubrió que este señor estaba en el proceso de destruír la Zona Arqueológica denominada Gualjoquito. (Fig. 5). Esta es una zona arqueológica de carácter monumental, con una pequeña acrópolis. Consecuentemente se procedió en forma legal en contra del saqueador por la destrucción de bienes estatales, así también como por la posesión ilegal de bienes estatales. Como consecuencia del proceso legal en su contra, el señor fue encarcelado, y su colección que numeraba en más de 1000 piezas, fue decomisada y ahora forma parte de los inventarios del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Es primera vez en la historia de Honduras que un caso como éste es llevado a las Cortes y que es tomada una acción de acuerdo con las leyes vigentes en el país.

Es notable también este caso de la Zona Arqueológica de Gualjoquito, ya que en esta labor de salvamento se está implementando un nuevo programa de ayuda interministerial en el Gobierno Central. Esto se debe a que el sitio de Gualjoquito está bajo amenaza por la pavimentación y ampliación de la

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*



carretera que conduce hasta la ciudad de Santa Bárbara. Esta carretera atraviesa el sitio arqueológico de Gualjoquito y consecuentemente la impacta en forma negativa. Esto llevó a un diálogo con los señores del Ministerio de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte, quiénes han hecho todo el esfuerzo posible a manera de que la carretera al ser rediseñada y pavimentada, afecte lo menos posible el sitio arqueológico de Gualjoquito.

Adicionalmente, el Instituto de Antropología ha procedido a obtener partidas para realizar las labores de Salvamento Arqueológico en aquellas áreas que en forma inevitable van a ser afectadas por la carretera. Además, se ha obtenido una ayuda adicional a través de la Universidad de Kenyon College, mediante la cual se ha obtenido un grupo de investigadores que han venido a continuar y ampliar los trabajos de Salvamento Arqueológico en las zonas afectadas, ya que la labor inicial del Instituto ha sido limitada.

En el futuro esperamos llegar a acuerdos permanentes con Instituciones financieras que afecten a nuestro país, a través de los cuales los programas de infraestructra del Gobierno Central tendrían una partida, por muy pequeña que fuera, que nos ayudara en las labores de salvamento del Patrimonio Cultural.

Por último vale la pena hacer mención de la nueva ley de Patrimonio. A través del caso del saqueador del sitio arqueológico de Gualjoquito, se logró comprobar que la Ley Orgánica del Instituto de Antropología e Historia es una Ley que sí funciona, que sí puede ser aplicada y que lleva sanciones suficientemente severas, como para actuar en perjuicio de la depredación de sitios arqueológicos en nuestro país. Sin embargo, es una ralidad también que esta Ley por estar en vigencia desde hace más de 20 años, tiene una serie de deficiencias que no toman en consideración los avances del mundo científico así como el desarrollo general de la República en la última década. Por ejemplo, podemos decir que en ninguna parte de la Ley Orgánica se define la condición de las colecciones privadas. Ha sido una situación totalmente anómala legalmente hablando, no cabe duda que sería deseable que no existieran estas colecciones privadas, ya que conllevan la destrucción de enormes cantidades de zonas arqueológicas. Sin embargo, es una realidad que las colecciones existen en grandes cantidades en nuestro país y que sería bastante absurdo pretender que se podría prohibir su existencia de un momento para otro. Consecuentemente en la nueva ley se ha establecido un tipo de legislación que nos permita controlar estas colecciones sin tener el impacto negativo que podría tener una legislación demasiado abrupta. También en el caso del saqueador, tuvo que recurrirse a una serie de leyes no específicas ya que el caso de este señor no estaba claramente contemplado dentro de las leyes vigentes en aquel entonces. Consecuentemente la nueva ley de Patrimonio tiene definido exactamente que tipo de sanciones lleva cada tipo de delito contra el Patrimonio Cultural. Esta nueva ley de Patrimonio nos dará un mayor empuje, un mayor refuerzo, un mayor respaldo legal en la implemen-

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*



tación de nuestros programas de Salvamento y Rescate del Patrimonio Cultural Arqueológico de Honduras.

Es evidente tanto en el desarrollo de estas leyes, como por los daños mismos hechos, que carecemos en Honduras de una campaña de concientización: una campaña divulgativa y educativa que alcance a niveles populares a manera de que el pueblo mismo nos ayude a salvaguardar y a resguardar el Patrimonio Cultural de la República. La riqueza arqueológica de Honduras es demasiada grande como para pensar que una Institución Gubernamental pequeña, como es el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, pueda cubrir todo el territorio nacional y los cientos de miles de zonas arqueológicas que existen dentro de este territorio. Consecuentemente, es sólo a través de una campaña efectiva de concientización que podremos llegar verdaderamente a tener un efectivo control de la depredación en Honduras.

Si el agricultor mismo, el campesino, el industrial, el constructor, y los gobernantes, no tienen una conciencia de sus valores culturales, de sus legados históricos, de su valor para el desarrollo de industrias afiliadas como las artesanías y la industria turística, la destrucción sistemática continuará indefinidamente en el territorio hondureño. Consecuentemente, nuestra Institución piensa implementar una campaña de concientización a nivel nacional. Esperamos contar con el respaldo de nuestro Ministerio de Educación Pública para implementar con ellos algunos programas de concientización.

A la vez nuestros museos nacionales, son una red importante de concientización para el público. Es nuestro deseo que en éstos, los hondureños puedan llegar a apreciar sus tesoros culturales sin necesidad de viajar a otros países. En resumen, podemos decir, que el futuro se mira con optimismo a nivel de rescate de los bienes culturales en Honduras y la reducción de la depredación del Patrimonio Cultural. Pienso que en los años venideros nuestras labores de salvamento, legislación, implementación de la legislación, rescate y concientización irán teniendo un efecto positivo. Es una realidad de que a pesar de que las cifras que hemos dado sobre el Valle de Sula son drásticas y severas, en otras partes del país los niveles de destrucción de sitios arqueológicos son verdaderamente mínimos en lo que se refiere al saqueo para comercialización y también en el sentido de destrucción por desarrollos culturales o desarrollos sociales.

De manera que Honduras todavía posee enormes riquezas en estos recursos y su estado de destrucción no es tan severo como en otros países centroamericanos con los cuales estamos familiarizados. Consecuentemente, el Gobierno de Honduras continuará en su lucha y cree que los resultados a largo plazo serán más favorables para la prevención de la destrucción del Patrimonio Cultural.

*Drechos Reservados IHAH.*

*Procesamiento Técnico Documental Digital,*
*UDI-DEGT-UNAH.*



## BIBLIOGRAFIA

AGURCIA FASQUELLE, RICARDO

1975 "No es el momento de promover el rescate de joyas arqueológicas". Diario Tiempo No. 1168, Martes 28 de Enero. San Pedro Sula.

1979 a. Honduras y las Areas Culturales. Guía a la sala de Arqueología, Museo Nacional. I.H.A.H. Tegucigalpa.

1979 b. Cronología. Guía a la sala de Arqueología, Museo Nacional. I.H.A.H. Tegucigalpa.

HENDERSON, JOHN S., R. AGURCIA F. y T. MURRAY

1982 El Proyecto Arqueológico Sula: Metas, Estrategias y Resultados Preliminares. Yaxkin V (1 y 2). I.H.A.H. Tegucigalpa.

HIRTH, KENNETH G.

1980 El Proyecto Arqueológico El Cajón. I.H.A.H. Tegucigalpa.

1981 Investigaciones del Proyecto Arqueológico El Cajón. Yaxkin V (1 y 2). I.H.A.H. Tegucigalpa.

LUNARDI, FEDERICO

1948 Honduras Maya. Tegucigalpa.

REYES MAZZONI, ROBERTO

1976 Introducción a la Arqueología de Honduras. Editorial Nuevo Continente. Tegucigalpa.

ROBICSEK, FRANCIS

1972 Copán, Home of the Mayan Gods. The Museum of the American Indian, Heye Foundation. New York.

STONE, DORIS

1943 Arqueología de la Costa Norte de Honduras. Memorias del Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard, Vol. IX, No. 1. Cambridge.

STONE, DORIS

1957 The Archaeology of Central and Southern Honduras. Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Vol. XLIX, No. 3. Cambridge.

VARIOS

1981 Mons. Federico Lunardi Americanista. Terra Ameriga. AISA. Genova.

Derechos Reservados © 1984, I.H.A.H.

*Drechos Reservados IHAH.*